



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 AGO 2020	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- a) Si se ha recibido asistencia del Ministerio de Seguridad de la Nación, en lo referente a sistemas de información y seguimiento en línea en materia de incendios o situaciones similares que ameriten operaciones de protección civil, en el marco del Acta Acuerdo de Abordaje Conjunto de la Problemática de los Incendios del Alto Delta del Río Paraná, suscripta el 12 de junio del corriente año;
- b) Si, en el marco del Acta Acuerdo mencionada, se han solicitado y recibido de parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, instrumentos de teledetección continua de focos de calor;
- c) Si se ha constituido la Brigada Interjurisdiccional de Monitoreo y Fiscalización, de conformidad a lo establecido en el Acta Acuerdo;
- d) En qué consisten los denominados "faros de conservación", anunciados por el Sr. Gobernador y el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación;
- e) Cuáles son las características técnicas y operativas de dichos faros de conservación;
- f) Qué tipo de tecnología de detección y alerta temprana utilizan este tipo de instalaciones; y,
- g) Cuál es el criterio de ubicación geográfica.

Erica Hynes
Diputada Provincial

Laura Corgniali
Diputada Provincial

Clara García
Diputada Provincial

Pablo Farías
Diputado Provincial

Claudia Balagué
Diputada Provincial

Esteban Lenci
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Sin lugar a dudas, los incendios de pastizales ubicados en la zona de islas del alto delta del Río Paraná, ha vuelto a poner en agenda un viejo problema ambiental que sufre esta región.

Es una cuestión recurrente y compleja, que necesita soluciones conjuntas en las que participen todos los niveles jurisdiccionales para mitigar los efectos de los incendios en zonas de islas.

Esta situación, con idénticas características originó oportunamente las reuniones y elaboración del Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible del Delta del Río Paraná (PIECAS DP), el que con objetivos ambientales mucho más amplios, reconocía como evento convocante de todos los sectores, las quemas de pastizales y el impacto de las mismas.

Hay innumerables ejemplos del incremento de la presión que el aumento de las actividades antrópicas, que la zona en cuestión está recibiendo. Prácticas de quema, las canalizaciones clandestinas, el uso de tierras fiscales para agricultura y ganadería, la explotación turística sin control, etc. significan un deterioro del área en cuestión.

El escaso contralor permite en muchísimos casos, que las actividades antrópicas hagan prevalecer la dimensión del desarrollo económico a expensas del uso indiscriminado de servicios ambientales y poco o escaso progreso social.

Adicionalmente, la situación de bajante extraordinaria del sistema del Río Paraná, agrega variables adicionales al problema ya que los bañados arroyos y cursos menores de agua que actúan como elemento cortafuego, hoy se encuentran secos, posibilitando no solo mayores áreas para el avance del fuego, sino la ausencia de ese medio de control natural.

La presencia de importante cantidad de focos ígneos en las zonas de islas y en particular en aquellas cercanas a zonas urbanas, genera la presencia de humo, material particulado, reducción de visibilidad en rutas y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

caminos, todo esto, generando situaciones de riesgo para la salud desde los distintos elementos mencionados.

En fecha 12 de junio próximo pasado, representantes de Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe y de la provincia de Entre Ríos y de organismos nacionales elaboraron y acordaron la necesidad de acciones inmediatas, que fueron volcados en el Acta Acuerdo, de la que entre otros aspectos, se acordaba el aporte de entres nacionales de instrumentación de teledetección continua de focos ígneos, conformación de brigadas interjurisdiccionales, entre otras.

Adicionalmente en fecha 13 de agosto próximo pasado, se anunció conjuntamente el acuerdo entre el Sr. Gobernador y el Ministro de Ambiente de la Nación, para la instalación en el territorio provincial de siete Faros de Conservación con el fin de realizar la detección y alerta temprana de incendios en la zona en cuestión, sin mayores precisiones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Erica Hynes
Diputada Provincial

Laura Corgniali
Diputada Provincial

Clara García
Diputada Provincial

Pablo Farías
Diputado Provincial

Claudia Balagué
Diputada Provincial

Esteban Lenci
Diputado Provincial